



Racismo en “expertos” y “árbitros”, redactores de la Constitución. Por Roberto Pizarro Hofer

Posted on Febrero 13, 2023

El expresidente Lagos probablemente simboliza esa discriminación contra los pueblos originarios. En una reciente entrevista, en la Fundación EuroAmérica, donde lo acompañaba su amigo Felipe González, expresó, sin eufemismos, su postura discriminadora sobre los pueblos originarios.

Como lo ha dicho Domingo Namuncura, militante del PPD y hombre de reconocida moderación: el nuevo proceso constituyente ha confirmado el arraigado racismo que caracteriza a la sociedad chilena. La denominada Comisión Experta, que redactará la nueva Constitución, así como el Comité de Admisibilidad (Árbitros), que controlará los límites (bordes), que fija el Senado al proceso, han excluido a los pueblos originarios. “Es lo inverso a lo sucedido en 2020. Y los partidos saben muy bien lo que están haciendo” (CNN, Última Mirada, 26 de enero de 2023).

Se trata de racismo puro, que cruza transversalmente los partidos políticos y la sociedad chilena. Uno imaginaba que los castigadores de los indígenas eran sólo los conservadores, de la UDI y RN, pero también se plegaron, sin mayor explicación, el socialismo democrático (SD) y la izquierda, organizada en el Frente Amplio (FA). Inaceptable, pero explicable: los indígenas no son queridos ni respetados en nuestro país.

Con este sui generis proceso constituyente, en que el Poder Constituido reemplazó al Poder Originario (el pueblo), nunca más escucharemos hablar de pluralismo de pueblos, justicia indígena y, probablemente, seguirá olvidado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que desde hace años prácticamente ha sido letra muerta en nuestro país.

El expresidente Lagos probablemente simboliza esa discriminación contra los pueblos originarios. En una reciente entrevista, en la Fundación EuroAmérica, donde lo acompañaba su amigo Felipe González, expresó, sin eufemismos, su postura discriminadora sobre los pueblos originarios.

Culpó a los indígenas sobre el fracaso del proceso constitucional, desplegado a lo largo del 2022, y originado en las protestas de 2019. Los acusó por reivindicar el derecho al pluralismo y a la justicia indígena, las que, según Lagos, son injustificadas. Su argumento seguramente sorprenderá a su amigo Namuncura, pero a mí no tanto.

Dice Lagos, con una autoridad digna de mejor causa, que no tiene que existir Estado plurinacional porque eso terminó con la Conquista, cuando españoles, criollos, mapuches y otros pueblos originarios conformaron un solo Estado. Y su explicación, como la de algunos otros conservadores, tendría que ver con el origen de la Conquista.

Lagos dice que los españoles tuvieron el talento de domesticar el caballo y se movilizaban gracias a él y, en cambio, los mapuches sólo caminaban. A ello le atribuye primera importancia. Luego agrega: que los españoles eran más talentosos, porque tenían un lenguaje, que se comunicaba de forma oral y escrita; en cambio los pueblos originarios no tenían un idioma que les permitiera esa comunicación. O sea, esas dos razones serían, según Lagos, fundamento para renunciar al pluralismo. Incomprensible. Trataré de interpretarlo más adelante.

Quizás lo que quiere decir Lagos, y le resulta muy brutal explicitarlo, es que los españoles se impusieron en la guerra con los pueblos originarios y a ello hay que atenerse. Es, en efecto, la justificación de la imposición española sobre los pueblos originarios de América. Y es cierto que el atraso tecnológico (pueblos sin caballos) y cultural (sin idioma escrito) favorecieron la hegemonía española y luego criolla sobre los indígenas. Tendría que agregar Lagos la fuerza de otras tecnologías como las armaduras, fusiles y cañones y, por cierto, también, una tercera forma de imposición que fue la evangelización, con la religión católica.

Efectivamente, los pueblos originarios fueron colonizados con violencia y sobre ellos se impuso una cultura ajena, que los obligó a integrar lengua y costumbres españolas, junto a la evangelización, que les impuso la religión católica. Pero eso no nos hace iguales y no obliga a los pueblos originarios a aceptar su domesticación (menos a los mapuches, de probada rebeldía). El caballo, la religión y la imposición de la lengua española fueron violencia y colonialismo sobre los pueblos originarios y ellos exigen reparación.

Somos distintos y precisamente por serlos nuestros distintos pueblos deben ser tratados de forma diferenciado, y con el mismo respeto.

La plurinacionalidad es el reconocimiento a las diferencias, cuyo reconocimiento existe en varios otros países del mundo. Es el respeto a derechos sociales, idiomas, culturas, economías y cosmovisiones de los pueblos originarios y, también, a formas de justicia que debe considerar las tradiciones ancestrales de esos pueblos. En suma, la plurinacionalidad significa el reconocimiento del Estado a las diversidades existentes en los territorios y exige acciones para su resguardo y desarrollo.

Es de lamentar que la institucionalidad instalada por Parlamento, en el nuevo proceso constitucional, se haya olvidado completamente de los intereses y demandas de los pueblos originarios. Se ha impuesto nuevamente esa realidad inocultable que existe en nuestro país: el racismo.

Por Roberto Pizarro Hofer – Colaborador de El Maipo

Nota: El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.